

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 84

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-5981 *Notificación de resoluciones de rehabilitación recaídas en expedientes de Pensiones No Contributivas. Expediente 2009/349 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones de REHABILITACIÓN recaídas en los expedientes de Pensión no Contributiva que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En base al artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del contenido del acto pudiese lesionar derechos o intereses legítimos, se emplaza a los interesados para que comparezcan, en el plazo de 5 días, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, General Dávila 87, 3ª planta, 39006, de Santander, para obtener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número expediente	Apellidos y Nombre	Último domicilio
2009/349	Sáinz de la Peña, María José	Calle Abad Paterno, Número 4 Bajo A 37940 Santoña
2011/203	García Ruiz, José	Centro Penitenciario El Dueso Carretera de Berria, Sin Número 39740 Santoña

Santander, 21 de abril de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
P.S. la subdirectora de Gestión Administrativa y Régimen Interior
(D. 142/2011, de 4 de agosto, B.O.C. 5-8-2011),
Isabel Barragán Bohigas.

2015/5981

CVE-2015-5981